

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Página Nº 1

Cia.: 28	Sección / Sub-sección: 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	Póliza Nº: 9825	Endoso Nº: 1
Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL		Doc. 80082151-3	
Domicilio: ESPAÑA 323 C/ EE.UU.		Localidad: ASUNCION	
Tomador: SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA		Doc. 80002917-8	
Domicilio: GENERAL BERNARDO O'HIGGINS N° 631 E/ SUCRE Y LILLO		Localidad: ASUNCION	
Emisión: 07/10/2025	Vigencia Desde las: 11/12/2025	00:00hs. del 05/01/2026	Vigencia Hasta las: 23:59hs. del 26
Plazo en días: 26		Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. 162.000.000.-	

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL, con domicilio en ESPAÑA 323 C/ EE.UU., ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 162.000.000.- (Guaraníes: Ciento Sesenta Y Dos Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA, con domicilio en GENERAL BERNARDO O'HIGGINS N° 631 E/ SUCRE Y LILLO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este incumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DINAPI, (REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 - ADENDA N° 01/2025 AL CONTRATO N° 26/2024 - ID N° 444.304).-

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <https://www.yacyreta.com.py/condiciones-de-polizas>.

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

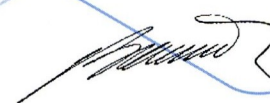
MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	200.000	Monto financ. Gs.:		220.000
I.V.A. s/Prima	20.000	Cuota	Fecha	Monto Gs.
-----	-----	0	07/10/2025	220.000
Premio	220.000	Total		220.000
Interés p/Finac.	0			
I.V.A s/Interés	0			
-----	-----			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	220.000			

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaraníes 220.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 07 de octubre de 2025



Eduardo Barrios Perini
Director Titular



Norma Ocampos
Directora Gerente General

Agente: AYALA OVANDO, OFELIA MARISOL
Dir.: TTE ROJAS SILVA N°1043 ESQ MANUEL ORTIZ GUERF
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 783 Tel.:0991442621